

materias mas limitadamente y no de golpe, y haziendose mas en lo de la reformation. Y avemonos maravillado de lo que cerca desto en la instruccion y orden que se embio al nuncio se apunta, significando que este concilio se avia comenzado con nuestra comunicacion sobre presupuesto que se acabaria en ocho meses, no habiendo sido jamas comunicada con nos tal cosa, no pudiendose poner en cosas tan graves y que se han de tratar con maduro consejo y deliberacion termino tan breve y limitado. Y en los otros inconvenientes que se apuntan en lo de la dilacion, se ha satisfecho y se puede satisfacer de nuevo con lo contenido en el dicho Capitulo de instruccion, y lo que mas enesta parte os pareciere añadir.

En lo de las diligencias, que a su S. de nuestra parte se propuso que nos parecia que de nuevo se havian de hazer con los protestantes y desviados de Alemania y otras provincias, aunque vemos bien, como su S. lo dize, la poca esperança que de su venida ni reduction se puede tener, todavia por las consideraciones que estan ya apuntadas, nos ha parecido y parece se deven hazer. Y assi escrivimos al Emperador por cuyo medio esto principalmente se ha de guiar, advirtiendolo le que quando no pudiesse coseguirse lo de la venida de los dichos protestantes, a lo menos se devria procurar la de los principes y prelados Catholicos o de algunos dellos, porque daria mucho calor y auctoridad al concilio y no podria dejar de ser de grande efecto para aquella provincia; y su S. por su parte deve asistir a lo mismo con el Emperador y por los otros medios, que conforme a lo contenido en la dicha vuestra instruccion parecen ser convenientes. Y assi mismo en lo que toca a lo de francia, se hazen y haran por nuestra parte todas las diligencias posibles para el dicho fin de que se remitan las diferencias y controversias a la determinacion del concilio; y haremos assi alli, como en el concilio, y en todas las otras partes los officios a nos posibles, y su S. los deve hazer por la suya, pues vee el estado en que aquella provincia esta y el fin que se tiene, y que desviandose o rompiendose este medio del concilio yra aquel reyno en lo de la religion en total ruina.